

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES
DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ**

CONSEJO DE VIGILANCIA

SESION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



15 DE MARZO – 2025

PRONUNCIAMIENTO N° 001/2025 – COVIG

- Los Estados Financieros al 31-12-2024.
- El cierre de la ejecución de los Presupuestos: Administrativo y Técnico (indicando las variaciones más significativas).
- La situación económica del Sistema de Crédito Social.
- La situación económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional.

PRONUNCIAMIENTO N° 001-2025-COVIG

A : SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CONVOCADA PARA EL 15 DE MARZO DEL 2025.

ASUNTO : PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE:

- Los Estados Financieros al 31-12-2024
- El cierre de la ejecución de los Presupuestos: Administrativo y técnico, (indicando las variaciones más significativas)
- La situación económica del Sistema de Crédito Social;
- La situación económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional

FECHA : Barranco, 15 de marzo del 2025

I.- ANTECEDENTES

ESTATUTO MUTUA

Artículo 24°

La Sesión Ordinaria de Asamblea General de Asociados, es convocada con quince (15) días calendarios de anticipación mínimo a la fecha prevista para su realización, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.- En la primera quincena de marzo, para sancionar:
 - a) Los Estados Financieros del ejercicio anterior;
 - b) El cierre de la ejecución de los Presupuestos: Administrativo y técnico, (indicando las variaciones más significativas)
 - c) La situación económica del Sistema de Crédito Social;
 - d) La situación económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional; y
 - e) El informe de Pronunciamiento del Consejo de Vigilancia sobre los documentos precedentes.

Artículo 53°

El Consejo de Vigilancia es el Órgano técnico-normativo de Evaluación, Control y Fiscalización de la Asociación, depende de la Asamblea General de Asociados. Cumple sus funciones bajo los principios de Control Previo, Concurrente y Posterior. Tiene por función supervisar la correcta eficiente y transparente utilización de los recursos de la Asociación, que el Estatuto y demás normas de la Asociación lo disponen.

Artículo 61°

El Consejo de Vigilancia tiene las funciones y responsabilidades siguientes:

1. Evaluar, controlar y fiscalizar las actividades de los Órganos de la Asociación, con objetividad e imparcialidad, aplicando las normas y técnicas preestablecidas en la Institución.

Ejecuta el Plan de Control Anual, verificando entre otros que: El Plan Operativo Anual, el Presupuesto Administrativo, el Presupuesto Técnico y del Crédito Social; se formulen y se ejecuten según los Reglamentos respectivos; tipificando las infracciones y recomendando lo pertinente según lo normado.

Artículo 35°

El Consejo Directivo (CONDI), es el Órgano de Dirección y Planeamiento de la Asociación. Se encarga de la dirección y supervisión de la gestión institucional y depende de la Asamblea General de Asociados. Es elegido por un periodo de (03) años. No hay reelección inmediata.

Artículo 117°

El Presupuesto General es el instrumento normativo del régimen económico de la Asociación, prevé los ingresos y su aplicación en gastos de funcionamiento y adquisición de activos, en el programa de Auxilios Mutuales; así como la operación del Sistema de Crédito Social. Su ejecución comprende un ejercicio económico, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año; se modifica, previa autorización de la Asamblea General.

Artículo 122°

Los egresos consignados en el Presupuesto General están equilibrados con los ingresos previstos; excepto el presupuesto de flujos del Sistema de Crédito Social. En ningún caso se comprometen gastos que no estén debidamente financiados y aprobados, salvo que lo autorice la Asamblea General y que cuenten con la correspondiente fuente de financiamiento.

II.- DOCUMENTACION BASE

El presente pronunciamiento tiene como base los siguientes documentos:

- Los Estados Financieros al 31-12-2024
- El cierre de la ejecución de los Presupuestos: Administrativo y técnico, (indicando las variaciones más significativas)
- La situación económica del Sistema de Crédito Social;
- La situación económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional; y

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto y luego que este Consejo de Vigilancia ha realizado un análisis detallado a los Estados Financieros, el Cierre de la Ejecución Presupuestal, la Situación Económica del Sistema de Crédito Social y la Situación Económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional, en cumplimiento del Estatuto y Reglamentos Vigentes cumplimos con hacer de conocimiento a la Magna Asamblea lo siguiente:

III.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12- 2024

Este Órgano de Control y Fiscalización, después de haber realizado la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año 2024; y en cumplimiento al Artículo 127° del Estatuto, se realizó una Sesión Conjunta CONDI – COVIG el día martes 18 de febrero del 2025, en la cual el Administrador General, con la participación del personal del Área de Contabilidad y Finanzas, levantaron algunas observaciones emitidas por este Consejo, quedando pendiente algunas recomendaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

NOTA N° 05 VALORES NEGOCIABLES

Al 31 de diciembre del

<u>DEPOSITOS A PLAZO</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIACION</u>
INTERBANK M.N.	1,000,000		
INTERBANK M.N.	3,000,000		
INTERBANK M.E. \$ 240,000.00	901,920		
INTERBANK M.E. \$ 1,320,000.00	4,960,560	\$ 1,250,000.00	4,631,250 7.11%
TOTAL S/	9,862,480	4,631,250	112.96%

En la Asamblea Ordinaria del 09 de marzo del 2024, este Consejo de Vigilancia en su Pronunciamiento COVIG N° 001-2024, recomendó a la Magna Asamblea: “ Que en vista que, el 13 de diciembre del presente año se vence el plazo del dinero depositado a plazo fijo en dólares en Interbank por US\$ 1'250,000.00, este sea nuevamente depositado a plazo fijo por un año, en la cual se incluya el capital más los intereses generados, en el mismo banco u otro que ofrezca mejor rentabilidad, y se continúe manteniendo intangible y que solo sea utilizado en casos excepcionales previa autorización de la Magna Asamblea, la cual deberá convocarse para tal efecto”

Al respecto, el Consejo Directivo con fecha 13/12/2024, suscribió con el BANCO INTERBANK un Depósito a Plazo Fijo ME N° 745913 por US\$/ 1'320,000.00, a una tasa del 3.97 % por seis meses, porque era más rentable que a plazo fijo anual, con fecha de vencimiento el 11/06/2025, cuya rentabilidad será de US\$/ 25,946.98.

PRESUPUESTO	TOTAL US\$	INTERESES	TOTAL US\$
ADMINISTRATIVO	321,152.45	6,312.83	327,465.28
TECNICO	326,743.29	6,422.73	333,166.02
CREDITO SOCIAL	672,104.26	13,211.42	685,315.68
TOTALES S/	\$ 1,320,000.00	\$ 25,946.98	\$ 1,345,946.98

De igual manera, durante el año 2024 se suscribieron diferentes Depósitos a Plazo Fijo en soles y dólares, generando un total de intereses por S/ 110,776.56 soles y US\$ 70,860.29 dólares respectivamente:

RENDIMIENTO DE LOS DEPOSITOS A PLAZO M.N.

CUENTA	CONTRATO	PLAZO	% INTERES ANUAL	VCTO.	CAPITAL S/	INTERESES S/
10620103	IBK MN 478579	90 DIAS	5.75	11/06/2024	1,000,000.00	14,075.04
10620104	IBK MN 521404	32 DIAS	6.20	27/05/2024	1,000,000.00	5,361.34
10620105	IBK MN 554042	30 DIAS	5.73	28/06/2024	1,000,000.00	4,654.00
10620106	IBK MN 568272	30 DIAS	5.40	12/07/2024	1,500,000.00	6,588.48
10620107	IBK MN 593085	60 DIAS	5.43	03/09/2024	2,000,000.00	17,703.57
10620108	IBK MN 604588	59 DIAS	5.43	13/09/2024	1,000,000.00	8,546.75
10620109	IBK MN 645226	90 DIAS	4.90	26/11/2024	1,000,000.00	12,031.13
10620110	IBK MN 652659	30 DIAS	4.85	04/10/2024	2,000,000.00	7,909.03
10620111	IBK MN 670056	59 DIAS	4.75	22/11/2024	1,000,000.00	7,634.48
10620112	IBK MN 681751	60 DIAS	4.70	03/12/2024	2,000,000.00	15,368.39
10620113	IBK MN 728186	30 DIAS	4.45	27/12/2024	3,000,000.00	10,904.35
TOTAL ABONADO 2024						S/ 110,776.56

RENDIMIENTO DE LOS DEPOSITOS A PLAZO M.E.

CUENTA	CONTRATO	PLAZO	% INTERES ANUAL	VCTO.	CAPITAL USD	INTERESES USD
10620203	IBK ME 396171	365 DIAS	5.00	13/12/2024	1,250,000.00	63,389.71
10620204	IBK ME 418418	90 DIAS	5.90	09/04/2024	140,000.00	1,785.55
10620205	IBK ME 506499	61 DIAS	5.20	10/06/2024	165,000.00	1,369.75
10620206	IBK ME 566609	30 DIAS	5.20	11/07/2024	200,000.00	846.67
10620207	IBK ME 601094	60 DIAS	5.13	10/09/2024	210,000.00	1,758.28
10620208	IBK ME 658252	30 DIAS	4.70	10/10/2024	226,000.00	866.65
10620209	IBK ME 685463	32 DIAS	4.15	11/11/2024	233,000.00	843.68
TOTAL ABONADO 2024						\$ 70,860.29

RECOMENDACIÓN N°1

Este Consejo de Vigilancia recomienda que, al vencimiento del Depósito a Plazo Fijo de US\$1'320,000.00 más los intereses generados, sean depositados nuevamente a plazo fijo, para lo cual el Consejo Directivo, dispondrá previo conocimiento del Consejo de Vigilancia, la renovación o la posibilidad de cotizar nuevas tasas de interés en otras Instituciones Bancarias buscando la mejor rentabilidad, con el fin de mantener dicho monto con seguridad y mantenerlo intangible, y de ser necesario utilizarlo solo en casos excepcionales, será previa autorización de la Magna Asamblea.

NOTA N°06 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS (neto)

Al 31 de Diciembre del

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIACION</u>
COLOCACIONES DEL CREDITO SOCIAL	16,995,555	17,702,198	-3.99%
PROVISION CTAS. COBRAR DUDOSA	-757,814	-755,608	0.29%
TOTAL SEGÚN BALANCE	<u>16,237,741</u>	<u>16,946,591</u>	<u>-4.18%</u>

(*) Comprende:

DETALLADO SISTEMA GENESIS

CREDITO COLOCADO	16,132,447	16,875,875	-4.41%
INTERESES POR COBRAR	105,294	70,715	48.90%
COBRANZA DUDOSA DE CREDITO COLOCADO	579,513	579,792	-0.05%
COBRANZA DUDOSA DE INTERESES POR COBRAR	178,302	175,816	1.41%
SUB-TOTAL S/	16,995,555	17,702,198	-3.99%
PROVISION DE COBRANZA DUDOSA (*)	-757,814	-755,608	0.29%
TOTAL NETO S/	<u>16,237,741</u>	<u>16,946,591</u>	<u>-4.18%</u>

Detalle de las Colocaciones del Crédito Social

Al 31 de Diciembre del

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
CREDITO PROMOCIONAL MUTUA	11,330,555	11,048,832
CREDITO PERSONAL	4,123,694	4,468,943
CREDITO ESOF A	405,384	1,180,486
REPROGRAMACION DE CREDITOS	168,013	70,562
PRESTAMO ADMINISTRATIVO	93,312	73,754
CREDITO POR FRACCIONAMIENTO	11,281	33,090
CREDITO PROMOCIONAL SEÑOR DE LOS MILAGROS	208	208
INTRS. CRED. PROMOCIONAL MUTUA	78,235	45,608
INTRS. CRED. PERSONAL	13,300	13,423
INTRS. CRED. ESOF A	13,031	8,197
INTRS. CRED. PERSONAL POR FRACCIONAMIENTO	516	2,748
INTRS. PRESTAMO ADMINISTRATIVO MUTUA	66	482
INTRS. REPROGRAMACION DE CREDITOS	146	259
COBRANZA DUDOSA DE CREDITO COLOCADO	579,513	579,792
COBRANZA DUDOSA DE INTRS. POR COBRAR	178,302	175,816
TOTAL S/	16,995,555	17,702,198
PROVISION COBRANZA DUDOSA	-757,814	-755,608
TOTAL S/	<u>16,237,741</u>	<u>16,946,591</u>

(*) PROVISION DE COBRANZA DUDOSA

SALDO INICIAL	-755,608
PROVISION COBRANZA DUDOSA 2024	-2,207
TOTAL PROVISION COBRANZA DUDOSA	-757,814

Según la NIC 1, los Estados Financieros indican que la presentación financiera debe considerar el corto y largo plazo, determinando cuanto corresponde por cada concepto, así como lo relacionado a la provisión de la cobranza dudosa, e igualmente el procedimiento para ser enviado a cobranza dudosa.

RECOMENDACIÓN N°2

Este Órgano de Control recomienda que; el Consejo Directivo, coordine con la Administración General y los encargados de Contabilidad e Informática a fin de que implementen la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la NIC 1, desagregando lo que corresponde a corto y largo plazo.

NOTA N° 11: PROPIEDADES EN ALQUILER (neto)

Al 31 de Diciembre del

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>COSTO</u>	<u>DEP ACUM.</u>	<u>V. NETO</u>	<u>V. NETO</u>
Terrenos	3,503,816		3,503,816	3,503,816
Edificios y Otras Construcciones	3,452,633	2,819,187	633,447	219,829
TOTAL	<u>6,956,449.59</u>	<u>2,819,186.79</u>	<u>4,137,263</u>	<u>3,723,645</u>

COMPOSICION DE LAS PROPIEDADES EN ALQUILER

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
CASONA	2,892,967	2,907,446
HOTEL COPOAZU	1,244,296	916,985
VALOR NETO S/	<u>4,137,263</u>	<u>3,824,432</u>

La CASONA se encuentra arrendada de acuerdo al siguiente detalle:

El 30 de noviembre del 2018 se celebró la renovación del contrato por diez años, de acuerdo al siguiente detalle:

CASONA

Arrendador: LABERINTO S.A.C.

Adenda: 01/03/2021

Periodo: 10 AÑOS

Vigencia: 01 ENE 2019 AL 31 DIC 2028

<u>DEL</u>	<u>AL</u>	<u>MESES</u>	<u>MENSUAL</u>	<u>ANUAL</u>
01/01/2019	31/01/2021	25	6,000.00	150,000.00
01/02/2021	31/12/2021	11	6,000.00	66,000.00
01/01/2022	31/12/2024	36	6,600.00	237,600.00
01/01/2025	31/12/2028	48	7,200.00	345,600.00
TOTAL US\$				799,200.00

El Casino Iquitos se encuentra arrendado de acuerdo al siguiente detalle:

CASINO IQUITOS
Arrendador: PREMIUM CAPITALS S.A.C.
Cedido por: PROGRESS INVESTMENTS S.A.C.
Ambiente: CASINO Y TRAGAMONEDAS
Contrato: 02/05/2023
Periodo: 03 AÑOS
Vigencia: 01 MAYO 2023 AL 30 ABRIL 2026

AÑO	MESES	MENSUAL	ANUAL	OBS
2023	8	1,600.00	12,800.00	MAYO A DIC
2024	12	1,600.00	19,200.00	ENE A DIC
2025	12	1,600.00	19,200.00	ENE A DIC
2026	4	1,600.00	6,400.00	ENE A ABR
TOTAL US\$			57,600.00	

Son inmuebles destinados para generar ingresos para la MUTUA por alquileres de locales ubicados:

- 1) La CASONA, y
- 2) El Casino de la Filial Iquitos.

De acuerdo al informe presentado en el Balance de Comprobación, estos inmuebles se encuentran registrados en la cuenta 33 Inmuebles, Maquinaria y Equipo; solo para efectos de presentación lo muestran en la Nota 11 Propiedad en Alquiler neto.

RECOMENDACIÓN N° 3:

Este Órgano de Control recomienda que; el Consejo Directivo, en coordinación con la Administración General y el encargado de Contabilidad reclasifiquen a la cuenta que corresponde. Se tratan de activos generadores de ingresos para financiar proyectos, gastos administrativos y otros; los mismos que deben ser registrados de acuerdo a la NIC 40 y el Plan Contable Empresarial, correspondiendo en este caso la Cuenta 31 Inversiones Inmobiliarias, de acuerdo a la adopción de NIIF.

NOTA N° 12: PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS (neto)

Al 31 de Diciembre del

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>COSTO</u>	<u>DEP ACUM.</u>	<u>V. NETO</u>	<u>V. NETO</u>
Terrenos	5,498,547		5,498,547	4,382,011
Edificios y Otras Construcciones	33,540,793	25,065,675	8,475,118	5,916,942
Muebles y Enseres	479,706	400,893	78,813	98,884
Equipos Diversos	346,040	307,678	38,362	51,719
Construcciones en Curso	153,695		153,695	21,055
TOTAL S/	40,018,782	25,774,246	14,244,536	10,470,612

El importe de desvalorización de terrenos se ha incluido por fines de exposición en la cuenta de Edificios y otras Construcciones S/. 1'501,445.

RUBROS	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO
SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS			
ACTIVOS FIJOS	40,498,494	25,774,246	14,724,248
DESVALORIZACION ACTIVOS FIJOS	-479,712		-479,712
SUB-TOTAL S/	40,018,782	25,774,246	14,244,536
MAS			
INVERSIONES INMOBILIARIA	7,978,182	2,819,187	5,158,996
DESVALORIZACION INVERSIONES INMOBILIARIAS	-1,021,733		-1,021,733
SUB-TOTAL S/	6,956,450	2,819,187	4,137,263
MAS			
BIENES NO DEPRECIABLES	409,179		409,179
INTANGIBLES	173,808	169,087	4,720
SUB-TOTAL S/	582,987	169,087	413,900
TOTAL SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS	47,558,218	28,762,520	18,795,698

NOTA: A Valores Históricos

RUBRO	COMPRAS Y/O MEJORAS DEL AÑO	RETIROS Y/O BAJAS DEL AÑO
ACTIVOS FIJOS	189,358	9,779
BIENES NO DEPRECIABLES	34,008	241
TOTAL S/	223,366	10,020

- La información correspondiente a los Activos Fijos está sustentada con los registros contables por las compras efectuadas, sin embargo, la toma de inventarios al 31 de diciembre 2024 por el Área de Bienes Patrimoniales aún no se realizó, dicho inventario se realizará de acuerdo a lo que disponga por el Consejo Directivo.
- Se suscribió el Contrato N° 63-2024-DIRIS LS, por Arrendamiento de Inmueble de los siguientes ambientes:

GRILL (SEMIZOTANO) - 143 MT ²	AMBIENTES ADICIONALES
TERRAZA - 585 MT ²	COMEDOR - 150.42 MT ²
TERCER PISO - 385 MT ²	ALMACEN - 7.84 MT ²
CUARTO PISO - 385 MT ²	COCINA - 132.87 MT ²
TOTAL - 1,498 MT²	TOTAL - 291.13 MT²

El presente contrato se suscribió bajo los términos siguientes:

SEDE CENTRAL

Arrendataria: DIRIS LS

CONTRATO N° 63-2024-DIRIS-LS

Fecha de Suscripción de Contrato: 29 MAYO 2024

Vigencia: 01 JUN 2024 AL 31 MAY 2025

Garantía: 02 meses S/ 140,009.84

AÑO	MESES	MENSUAL	ANUAL	OBS
2024	7	83,307.83	583,154.81	01 JUN 24 A 31 DIC 24
2025	5	83,307.83	416,539.15	01 ENR 25 A 31 MAY 25
TOTAL S/			999,693.96	

Asimismo, se suscribió el Contrato N° 16-2024-DIRIS LS, por Arrendamiento de Inmueble de los siguientes ambientes

N°	Ambiente	Área	Costo mts2	Costo Mensual	COSTO Total por 12 meses
1.-	AMBIENTE 1	9.95 mts2	S/ 64.60	S/ 642.77	S/ 7,713.24
2.-	AMBIENTE 2	38.93 mts2	S/ 64.60	S/ 2,514.88	S/ 30,178.56
3.-	AMBIENTE 3	18.62 mts2	S/ 64.60	S/ 1,202.85	S/ 14,434.20
4.-	AMBIENTE 4	11.00 mts2	S/ 64.60	S/ 710.60	S/ 8,527.20
5.-	AMBIENTE 5	13.70 mts2	S/ 64.60	S/ 885.02	S/ 10,620.24
6.-	AMBIENTE 6	13.70 mts2	S/ 64.60	S/ 885.02	S/ 10,620.24
7.-	AMBIENTE 7	12.04 mts2	S/ 64.60	S/ 777.78	S/ 9,333.36
8.-	AMBIENTE 8	20.92 mts2	S/ 64.60	S/ 1,351.43	S/ 16,217.16
9.-	AMBIENTE 9	16.52 mts2	S/ 64.60	S/ 1,067.19	S/ 12,806.28
TOTAL				S/. 10,037.54	S/ 120,450.48

Este contrato se suscribió bajo los términos siguientes:

SEDE CENTRAL

Arrendataria: DIRIS LS

CONTRATO N° 16-2024-DIRIS-LS

Fecha de Suscripción de Contrato: 07 MARZO 2024

Vigencia: 08 MAR 2024 AL 07 MAR 2025

Garantía: 01 mes S/ 10,037.54

AÑO	MESES	MENSUAL	ANUAL	OBS
2024	10	10,037.54	100,375.40	08 MAR 24 A 31 DIC 24
2025	2	10,037.54	20,075.08	01 ENR 25 A 31 MAY 25
TOTAL S/			120,450.48	

El Contrato de Arrendamiento con la empresa Telxius Torres Perú S.A.C. es por el espacio en la azotea denominado Estación Base Celular "EBC Malecón Pazos Macro" por instalación de una antena de comunicaciones

SEDE CENTRAL

Arrendataria: TELXIUS TORRES PERU S.A.C.

Fecha de Suscripción: 20 OCT 2020

Periodo: 6 años

Vigencia: 04 MAR 2020 AL 03 MAR 2026

AÑO	MESES	MENSUAL	ANUAL	OBS
2020	10	1,800.00	18,000.00	04 MAZ 20 A 03 ENE 21
2021	12	1,800.00	21,600.00	04 ENE 21 A 03 ENE 22
2022	12	1,800.00	21,600.00	04 ENE 22 A 03 ENE 23
2023	12	1,800.00	21,600.00	04 ENE 23 A 03 ENE 24
2024	12	1,800.00	21,600.00	04 ENE 24 A 03 ENE 25
2025	12	1,800.00	21,600.00	04 ENE 25 A 03 ENE 26
2026	2	1,800.00	3,600.00	04 ENE 25 A 03 MAR 26
TOTAL US\$			129,600.00	

Los bienes muebles e inmuebles se encuentran en los registros contables (Balance de Comprobación) en la cuenta contable 33, incluyendo los inmuebles destinados para alquiler.

La Nota 12 trata solo de activos de uso exclusivo de la administración de la Mutua a nivel nacional donde se incluyen los alquileres de la DIRIS y TELXIUS TORRES PERU SAC; presentando una combinación de rubros.

Se encuentra pendiente la toma de inventarios al 31 de diciembre 2024 por el Área de Bienes Patrimoniales, información que limita la conciliación con el área contable.

RECOMENDACIÓN N° 4:

Este Órgano de Control recomienda que; el Consejo Directivo, en coordinación con la Administración General y el encargado de Contabilidad, se adecuen al Manual de Contabilidad, y actualicen el Plan de Cuentas Empresarial de acuerdo a la adopción de NIIF.

Asimismo; es necesario que el Área de Bienes Patrimoniales realice la toma de inventario valorizado al 31 de diciembre de cada año para conciliar con el área de Contabilidad con la finalidad de presentar Estados Financieros razonables y confiables.

3. NOTA N° 27: EXCEDENTE DE REVALUACION

Al 31 de Diciembre del

VALORIZACION PATRIMONIAL I.M.E.	2024	2023	VARIACION
SEDE CENTRAL	7,256,367	9,777,937	-25.79%
CASONA	2,683,451	2,923,126	-8.20%
PACHACAMAC	787,107	0	0.00%
TALARA	272,283	179,043	52.08%
PIURA	896,677	1,065,803	-15.87%
CHICLAYO	660,818	672,140	-1.68%
PISCO	133,782	0	0.00%
AREQUIPA	289,134	249,529	15.87%
IQUITOS	1,731,212	943,543	83.48%
TOTAL S/	14,710,832	15,811,121	-6.96%

Con fecha 31 de mayo del 2019 se realizó la tercera Revaluación Voluntaria de Terrenos y Edificaciones, para lo cual se tomó como base el Valor Arancelario 2019, según lo aprobado en Acta CONDI N° 035 del 31 de mayo del 2019. Asimismo, con Fecha 31/12/2024 se realizó la cuarta Revaluación Voluntaria de Terrenos y Edificaciones, para lo cual se tomó como base el Valor Arancelario 2024, según lo aprobado en Acta CONDI N° 006 del 27 de Enero del 2025.

Según la nota contable los cálculos se realizaron en base a los valores de Autovalúo 2024, quedando pendiente determinar que método de valorización se utilizara en el futuro de acuerdo a NIIF.

RECOMENDACIÓN N° 5:

Este Órgano de Control recomienda al Consejo Directivo, realizar el saneamiento de los Inmuebles de la Asociación ante las entidades correspondientes y posteriormente se efectúe la tasación con un especialista Perito Colegiado e implementar la adopción de NIIF.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Este Órgano de Control recomienda que; el Consejo Directivo, en coordinación con la Administración General y el Encargado de Contabilidad, registren las operaciones de acuerdo a los principios, políticas y términos contables definidos en el Manual de Contabilidad, así como la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a NIIF.

CIERRE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024 AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024				VARIACION MAYOR O MENOR
				COBRADO	POR COBRAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
A	B	C	D	E	F=D+E	G=F/A		
CUOTAS ASOCIATIVAS	950,160.00	950,160.00	0.00	937,385.18	11,443.48	948,828.66	99.86%	(1,331.34)
INGRESOS DIVERSOS	2,123,862.36	2,123,862.36	0.00	2,041,613.96	145,082.02	2,186,695.98	102.96%	62,833.62
INGRESOS EXCEPCIONALES	138,200.00	138,200.00	0.00	83,914.15	1,803.30	85,717.45	62.02%	(52,482.55)
INGRESOS FINANCIEROS	502,000.00	502,000.00	0.00	193,246.49	0.00	193,246.49	38.50%	(308,753.51)
INGRESOS PROPIOS FILIALES	802,064.00	802,064.00	0.00	622,687.56	0.00	622,687.56	77.64%	(179,376.44)
TOTAL	4,616,286.36	4,616,286.36	0.00	3,878,847.34	168,328.80	4,037,176.14	89.39%	(479,110.22)

El Presupuesto Administrativo de Ingresos aprobado por la Asamblea General para el periodo 2024 asciende a S/ 4'516,286.36, asimismo, se observa que se ha efectuado una captación a diciembre por el monto de S/ 4'037,176.14.

CUOTAS ASOCIATIVAS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024				VARIACION MAYOR O MENOR
				COBRADO	POR COBRAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
A	B	C	D	E	F=D+E	G=F/A		
CUOTA ADMINISTRATIVA SEDE CENTRAL	525,815.30	525,815.30	0.00	487,558.99	6,919.53	494,478.52	94.04%	(31,336.78)
CUOTA ADM.FILIAL TALARA + TRANSF.	38,844.70	38,844.70	0.00	52,327.96	570.04	52,898.00	136.18%	14,053.30
CUOTA ADM.FILIAL PIURA + TRANSF.	61,600.00	61,600.00	0.00	63,695.43	526.82	64,222.25	104.26%	2,622.25
CUOTA ADM.FILIAL CHICLAYO + TRANSF.	88,380.00	88,380.00	0.00	68,828.74	445.82	69,274.56	78.38%	(19,105.44)
CUOTA ADM.FILIAL PISCO + TRANSF.	31,480.00	31,480.00	0.00	40,528.49	400.00	40,928.49	130.01%	9,448.49
CUOTA ADM.FILIAL AREQUIPA + TRANSF.	73,480.00	73,480.00	0.00	77,666.81	898.09	78,564.90	106.92%	5,084.90
CUOTA ADM.FILIAL IQUITOS + TRANSF.	68,400.00	68,400.00	0.00	85,430.00	350.00	85,780.00	125.41%	17,380.00
DESARROLLO MUTUAL	62,160.00	62,160.00	0.00	61,348.76	1,333.18	62,681.94	100.84%	521.94
TOTAL	950,160.00	950,160.00	0.00	937,385.18	11,443.48	948,828.66	99.86%	(1,331.34)

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, en el rubro de cuotas asociativas se ha captado un importe menor respecto al presupuesto aprobado, debido al sobregiro en la captación de cuotas de algunos asociados.

INGRESOS DIVERSOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024				VARIACION MAYOR O MENOR
				COBRADO	POR COBRAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
A	B	C	D	E	F=D+E	G=F/A		
DIRIS LIMA SUR	1,120,143.96	1,120,143.96	0.00	1,066,781.53	92,341.37	1,159,122.90	103.48%	38,978.94
PREMIUM CAPITAL	72,960.00	72,960.00	0.00	66,148.80	5,969.60	72,118.40	98.85%	(841.60)
LABERINTO SAC	300,960.00	300,960.00	0.00	275,055.20	22,393.80	297,449.00	98.83%	(3,511.00)
ANTENA TELXIUS	82,080.00	82,080.00	0.00	80,200.80	0.00	80,200.80	97.71%	(1,879.20)
HOSPEDAJE	132,000.00	132,000.00	0.00	123,717.38	9,058.38	132,775.76	100.59%	775.76
AUDITORIO	135,000.00	135,000.00	0.00	147,745.00	0.00	147,745.00	109.44%	12,745.00
SIDERAL	19,200.00	19,200.00	0.00	15,945.00	0.00	15,945.00	83.05%	(3,255.00)
COCHERA	10,800.00	10,800.00	0.00	17,085.80	0.00	17,085.80	158.20%	6,285.80
CAFETERIA	12,000.00	12,000.00	0.00	14,700.00	0.00	14,700.00	122.50%	2,700.00
ATSIFAP	4,200.00	4,200.00	0.00	4,200.00	0.00	4,200.00	100.00%	0.00
ALQUILER MOBILIARIOS DIVERSOS	6,000.00	6,000.00	0.00	10,120.00	0.00	10,120.00	168.67%	4,120.00
TERCERIZACION DESC.SINFA/CAMP	87,600.00	87,600.00	0.00	79,349.68	0.00	79,349.68	90.58%	(8,250.32)
INGRESOS POR ALQUILER POR DIRIS LUZ Y AG	140,918.40	140,918.40	0.00	140,564.77	15,318.87	155,883.64	110.62%	14,965.24
TOTAL	2,123,862.36	2,123,862.36	0.00	2,041,613.96	145,082.02	2,186,695.98	102.96%	62,833.62

En el rubro ingresos diversos se ha captado un importe mayor respecto al presupuesto aprobado, que asciende a S/ 62,833.62, debido a que hubo incremento por el alquiler de la cafetería y la DIRIS Lima Sur (en ambientes, luz y agua), así como, mayor rentabilidad en alquiler de mobiliarios diversos, auditorio, cochera y hospedaje.

INGRESOS EXCEPCIONALES	PRESUPUESTO APROBADO A	PRESUPUESTO MODIFICADO B	AMPLIACION (REDUCCION) C	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024				VARIACION MAYOR O MENOR
				COBRADO D	POR COBRAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	
INGRESOS MULTAS POR ASAMBLEAS	130,000.00	130,000.00	0.00	46,710.12	869.88	47,580.00	36.60%	(82,420.00)
OTROS INGRESOS EXCEPCIONALES	7,200.00	7,200.00	0.00	11,917.45	0.00	11,917.45	165.52%	4,717.45
INGRESOS DE EJERC. ANTERIORES	1,000.00	1,000.00	0.00	25,286.58	933.42	26,220.00	2622.00%	25,220.00
TOTAL	138,200.00	138,200.00	0.00	83,914.16	1,803.30	86,717.46	62.02%	(52,482.55)

En el cuadro anterior, en ingresos excepcionales se ha captado un importe menor respecto al presupuesto aprobado, que asciende a S/ 52,482.55, debido que el Consejo Directivo considero no realizar el descuento por el Referéndum.

INGRESOS FINANCIEROS	PRESUPUESTO APROBADO A	PRESUPUESTO MODIFICADO B	AMPLIACION (REDUCCION) C	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024				VARIACION MAYOR O MENOR
				COBRADO D	POR COBRAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	
INTERESES POR DEPOSITOS EN LA CUENTA BANCARIA	30,000.00	30,000.00	0.00	190,360.78	0.00	190,360.78	634.54%	160,360.78
GANANCIA POR DIFERENCIA TIPO CAMBIO	16,000.00	16,000.00	0.00	2,885.71	0.00	2,885.71	18.04%	(13,114.29)
TRANSFERENCIA CUENTA DE INVERSIONES DOLARES	456,000.00	456,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	(456,000.00)
TOTAL	502,000.00	502,000.00	0.00	193,246.49	0.00	193,246.49	38.50%	(308,753.51)

En los ingresos financieros existe una menor captación debido a que no se realizó cambio de dólares a soles para realizar los diferentes trabajos de la Sede Central y Filiales.

INGRESOS PROPIOS FILIALES	PRESUPUESTO APROBADO A	PRESUPUESTO MODIFICADO B	AMPLIACION (REDUCCION) C	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024				VARIACION MAYOR O MENOR
				COBRADO D	POR COBRAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	
TALARA	53,175.00	53,175.00	0.00	14,472.03	0.00	14,472.03	27.22%	(38,702.97)
PIURA	139,962.40	139,962.40	0.00	125,544.59	0.00	125,544.59	89.70%	(14,417.81)
CHICLAYO	201,226.60	201,226.60	0.00	145,147.26	0.00	145,147.26	72.13%	(56,079.34)
PISCO	79,000.00	79,000.00	0.00	76,375.95	0.00	76,375.95	96.68%	(2,624.05)
AREQUIPA	221,100.00	221,100.00	0.00	172,567.19	0.00	172,567.19	78.05%	(48,532.81)
QUITOS	107,600.00	107,600.00	0.00	88,580.54	0.00	88,580.54	82.32%	(19,019.46)
TOTAL	802,064.00	802,064.00	0.00	622,687.56	0.00	622,687.56	77.64%	(179,376.44)

Referente a los ingresos propios de Filiales se ha captado un menor ingreso debido entre otros a que en la Filial Talara tiene bajos ingresos en el alquiler de sus locales, por no ser muy atractivo sus ambientes para los posibles usuarios.

EGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO A	PRESUPUESTO MODIFICADO B	AMPLIACION (REDUCCION) C	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024				VARIACION MAYOR O MENOR
				PAGADO D	POR PAGAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	
COMPRAS	132,352.00	132,352.00	0.00	110,272.86	0.00	110,272.86	83.32%	(22,079.14)
BIENES DE CAPITAL E INTANGIBLES	332,117.84	332,117.84	0.00	122,699.71	13,399.94	136,099.65	40.98%	(196,018.19)
CARGAS DE PERSONAL	1,281,571.74	1,281,571.74	0.00	1,168,196.37	0.00	1,168,196.37	91.15%	-113,375.37
SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	1,352,714.87	1,352,714.87	0.00	1,104,620.77	14,800.00	1,119,420.77	82.75%	(233,294.10)
TRIBUTOS	429,668.02	429,668.02	0.00	397,095.15	73,044.11	470,139.26	109.42%	40,471.24
CARGAS DIVERSAS DE GESTION	957,683.00	957,683.00	0.00	845,846.78	0.00	845,846.78	88.32%	(111,836.22)
CARGAS EXCEPCIONALES	13,800.00	13,800.00	0.00	8,827.80	0.00	8,827.80	63.97%	(4,972.20)
CARGAS FINANCIERAS	16,000.00	16,000.00	0.00	1,081.63	0.00	1,081.63	6.76%	(14,918.37)
TOTAL	4,515,907.47	4,515,907.47	0.00	3,758,841.07	101,244.05	3,859,885.12	85.47%	(656,022.35)

El Presupuesto Administrativo de Egresos del periodo 2024, asciende a S/ 4'515,907.47, y se ha ejecutado pagos por un monto de S/ 3'859,885.12, pudiéndose apreciar un gasto menor al presupuesto aprobado por S/ 656,022.35.

COMPRAS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024				VARIACION
				PAGADO	POR PAGAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	
	A	B	C	D	E	F=D+E		MAYOR O MENOR
UTILES DE OFICINA	9,000.00	9,000.00	0.00	7,830.49	0.00	7,830.49	87.01%	(1,169.51)
MATERIALES DE LIMPIEZA	9,000.00	9,800.00	800.00	9,868.07	0.00	9,868.07	109.65%	868.07
MATERIAL PAD	5,000.00	4,200.00	(800.00)	2,135.00	0.00	2,135.00	42.70%	(2,865.00)
MATERIAL DE REPARACION E INSTALACION	6,000.00	6,000.00	0.00	7,160.58	0.00	7,160.58	119.34%	1,160.58
MATERIAL DE INFORMATICA	2,700.00	2,700.00	0.00	1,586.40	0.00	1,586.40	58.76%	(1,113.60)
MEDICINAS	600.00	600.00	0.00	454.40	0.00	454.40	75.73%	(145.60)
OTRAS COMPRAS	15,700.00	15,700.00	0.00	15,655.04	0.00	15,655.04	99.71%	(44.96)
FILIALES	84,352.00	84,352.00	0.00	65,582.88	0.00	65,582.88	77.75%	(18,769.12)
TOTAL	132,352.00	132,352.00	0.00	110,272.86	0.00	110,272.86	83.32%	(22,079.14)

En el concepto compras, se realizó una mayor compra de útiles de limpieza por el aumento de alquileres de los ambientes de la Sede Central y material para reparación del sistema eléctrico, entre otros, en general se ha realizado un ahorro significativo de S/ 22,079.11

TRIBUTOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	AMPLIACION (REDUCCION)	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024				VARIACION
				PAGADO	POR PAGAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	
	A	B	C	D	E	F=D+E		MAYOR O MENOR
IMPUESTO PREDIAL	74,000.00	74,000.00	0.00	65,425.19	0.00	65,425.19	88.41%	(8,574.81)
ARBITRIOS MUNICIPALES	49,200.00	49,200.00	0.00	42,828.98	0.00	42,828.98	87.05%	(6,371.02)
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	220,000.00	220,000.00	0.00	245,477.00	73,044.11	318,521.11	144.78%	98,521.11
OTROS TRIBUTOS	3,100.00	3,100.00	0.00	609.65	0.00	609.65	19.67%	(2,490.35)
IMPUESTO A LAS TRANSACC. FINANCIERAS	500.00	500.00	0.00	190.76	0.00	190.76	38.15%	(309.24)
FILIALES	82,868.02	82,868.02	0.00	42,563.57	0.00	42,563.57	51.36%	(40,304.45)
TOTAL	429,668.02	429,668.02	0.00	397,096.15	73,044.11	470,139.26	109.42%	40,471.24

En el concepto Tributos, se incrementa el gasto por S/ 98,521.11 debido al pago del impuesto general a las ventas (IGV), ello se debe a las compras (bienes o servicios) que se realizan en algunos casos con boletas o recibos.

RECOMENDACIÓN N°6

Por lo expuesto, en general se puede apreciar que existe un equilibrio entre los ingresos y egresos en la Ejecución del Presupuesto Administrativo, lo que refleja una óptima utilización de los recursos financieros, sin embargo; se recomienda que el Consejo Directivo establezca en principio, la obligatoriedad que se realicen las diversas compras (bienes y servicios) mediante facturas para disminuir la carga económica por pago del impuesto general a las ventas (IGV).

PRESUPUESTO TECNICO

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO A	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024				VARIACION MAYOR O MENOR
		COBRADO D	POR COBRAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	
CUOTA DE INGRESO	5,000.00	2,774.72	424.00	3,198.72	63.97%	(1,801.28)
AUXILIOS MUTUALES	3,063,856.80	3,084,324.38	44,614.94	3,128,939.32	102.12%	65,082.52
AUXILIO MUTUAL DE RETIRO	198,180.00	213,235.42	5,516.83	218,752.25	110.38%	20,572.25
INGRESOS FINANCIEROS	1,590,839.46	2,002,406.92	0.00	2,002,406.92	125.87%	411,567.46
TOTAL	4,857,876.26	5,302,741.44	50,555.77	5,353,297.21	110.20%	495,420.95

El Presupuesto Técnico de Seguridad Social de ingresos aprobado para el periodo 2024 asciende a S/ 4'857,876.26, observándose que se ha efectuado una mayor captación por el importe de S/ 5'353,297.21, debido al proceso de sinceramiento de las cuotas asociativas aprobadas en asamblea, lo cual ha permitido incrementar en S/. 495,420.95 el mismo que equivale al 10.20% adicional del presupuesto aprobado.

INGRESOS FINANCIEROS

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO A	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024				VARIACION MAYOR O MENOR
		COBRADO D	POR COBRAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	
INGRESOS INTERESES CREDITO SOCIAL 50%	1,590,839.46	2,002,406.92	-	2,002,406.92	125.87%	411,567.46
TOTAL	1,590,839.46	2,002,406.92	0.00	2,002,406.92	125.87%	411,567.46

El incremento del Presupuesto Técnico en el concepto por ingresos financieros, se debe a la mayor cantidad de colocaciones de préstamos realizados por las diferentes campañas, lo cual ha generado mayores intereses del crédito social por un monto adicional de S/ 411,567.46.

EGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO A	EJECUTADO A DICIEMBRE 2024				VARIACION MAYOR O MENOR
		PAGADO D	POR PAGAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	
AUXILIOS MUTUALES	3,281,940.00	2,781,424.39	54,569.00	2,835,993.39	86.41%	(445,946.61)
AUXILIO MUTUAL DE RETIRO	1,506,889.50	1,266,450.05	-	1,266,450.05	84.04%	(240,439.45)
TOTAL	4,788,829.50	4,047,874.44	54,569.00	4,102,443.44	85.67%	(686,386.06)

De acuerdo al cuadro anterior, se puede apreciar que existe un equilibrio del Presupuesto Técnico de Seguridad Social, debido al apoyo con los intereses del Sistema de Crédito Social como complemento, para cubrir los auxilios y de este modo cumplir en el momento oportuno con el pago correspondiente a nuestros Asociados, entre ellos el auxilio mutual de retiro.

RECOMENDACIÓN N°7

Este Órgano de Control recomienda al Consejo Directivo, evalúe durante el presente año, el comportamiento de los pagos por auxilios, teniendo en consideración el incremento por este concepto, con la finalidad de solicitar a la Magna Asamblea de acuerdo a las normas establecidas, mejorar los beneficios, o de lo contrario, homologar nuestras Cuotas Asociativas.

SITUACION ECONOMICA DEL SISTEMA DE CREDITO SOCIAL

La rentabilidad obtenida por los intereses del Sistema de Crédito Social al 31 de diciembre del 2024, asciende a **S/ 4'004,814.00**, lo cual indica que se logró una rentabilidad significativa en referencia con los años anteriores como se muestra en el siguiente cuadro, siendo un logro muy importante de la actual gestión.

INTERESES Y MORA DEL CREDITO SOCIAL

AÑOS	RENTABILIDAD ANUAL
2016	S/ 2,462,596.99
2017	S/ 2,464,653.88
2018	S/ 2,558,463.02
2019	S/ 2,706,694.73
2020	S/ 2,650,450.60
2021	S/ 2,355,541.51
2022	S/ 2,447,967.61
2023	S/ 3,462,448.45
2024	S/ 4,004,814.00

Las colocaciones realizadas durante el año 2024 es la siguiente:

TIPOS DE CRÉDITOS:

CREPER	s/ 3,466,004.69
CREPROM	s/ 12,333,481.30
PRESTAMO ADM	s/ 151,757.74
TOTAL	s/ <u>15,951,243.74</u>

Al respecto, podemos mencionar que en el Crédito Promocional se colocaron el 77.32 %, en el Crédito Personal el 21.73% y en el Crédito Promocional para Asociados nuevos y Préstamo Administrativo el 0.95%.

Asimismo, respecto al índice de morosidad al mes de diciembre del periodo 2024 fue **7.30%**, en comparación con diciembre del periodo 2023 que fue **6.15%**, presentado un incremento de **1.15%** debido a la mayor colocación de préstamos.

RECOMENDACIÓN N° 8

Este Consejo de Vigilancia recomienda que el Consejo Directivo debe disponer al Administrador General para que el personal que labora en el Dpto. de Crédito Social y del Área de Recuperaciones y Cobranzas realicen un mayor esfuerzo para lograr reducir el índice de morosidad.

FONDO DE RESERVA TECNICA INSTITUCIONAL

CONCEPTO	TOTAL DOLARES	TOTAL SOLES
RECURSOS INMOBILIARIOS		18,381,799.00
REMANENTE DE AÑOS ANTERIORES DEL PPTO TECNICO		0
SALDO ANUAL DEL PRESUPUESTO TECNICO		1,250,853.77
LOS BENEFICIOS NO COBRADOS		40,549.70
INGRESOS FINANCIEROS	333,166.02	1,252,037.90
TOTAL		S/ 20,925,240.37

El saldo de la Reserva Técnica Institucional al mes de diciembre del 2024, asciende al monto de **S/. 20'925,240.37**, al respecto, en la Asamblea General de Asociados del 09 de marzo del 2024, el Consejo de Vigilancia en su pronunciamiento recomendó que; "al vencimiento del depósito a plazo fijo de US\$ 1'250,000.00 dólares americanos más los intereses generados, sean depositados nuevamente a plazo fijo por un año", motivo por el cual, en cumplimiento a la mencionada recomendación el Consejo Directivo con fecha **13/12/2024**, **suscribió con el banco INTERBANK el Depósito a Plazo Fijo por seis meses: BANCO INTERBANK ME No. 745913 por la cantidad de US\$/ 1,320,000.00, a una tasa de interés del 3.97%**, cuya fecha de vencimiento será el 11/06/2025, al término del cual este Saldo de la Reserva Técnica Institucional se irá incrementando.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA EN SU CONDICION DE ORGANO DE CONTROL, EVALUACION Y FISCALIZACION DE NUESTRA ASOCIACION, CUMPLE CON EMITIR SU PRONUNCIAMIENTO RECOMENDANDO A LA MAGNA ASAMBLEA LO SIGUIENTE:

“APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL CIERRE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO Y TECNICO, LA SITUACION ECONOMICA DEL SISTEMA DE CREDITO SOCIAL, Y LA SITUACION ECONOMICA DEL FONDO DE RESERVA TECNICA INSTITUCIONAL AL 31-12-2024”, CON LA CONDICION DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS OCHO (08) RECOMENDACIONES EXPUESTAS, CONSIDERANDO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ES EL ORGANO SUPREMO DE LA ASOCIACION Y SUS ACUERDOS, TIENEN FUERZA DE LEY PARA SUS ASOCIADOS, SIENDO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO”.



**TSP. FAP (R)
VICTOR ISLA FRANCIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**